

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
 PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 03/09/2013

ENTRE EL 04/09/2013 Y EL 06/09/2013

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008-2013-00064-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	EBSA	Municipio de Tuta	04/09/2013	06/09/2013

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.


ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
 SECRETARIA